



DECRETO Nº49 1 749
VILLARRICA,

- 7 JUN. 2021

VISTOS :

- La necesidad de Lo dispuesto en la Ley N°18.290, el Decreto Supremo N°170, para el otorgamiento de Licencias de Conducir y Jurisprudencia de la Contraloría General de la República y circulares de los ministerios.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1-2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un Manual de Procedimientos para la reserva de horas telefónicas de Licencias de Conducir y de contar con una página Intranet Municipal (http://sistema.villarrica.org) con el objeto de acceder al ingreso de información de los usuarios que requieran reserva de horas de atención y que sea una herramienta que oriente al personal involucrado, sobre la ejecución de este proceso.

DECRETO:

APRUEBASE, la realización de un Manual de Procedimientos para la reserva de horas telefónicas, y la habilitación de una página Intranet Municipal en el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir de la I. Municipalidad de Villarrica que se contienen en el documento adjunto, debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasa a ser parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERMAN VERGARA LAGO ALCALDE

NESTOR BURGOS RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL

GVL/NBR/LEMO/XMC/xmc

Distribución:

- Dirección de Transito
- Dirección de Control
- Depto. de Licencias de Conducir
- Archivo Municipal





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RESERVA DE HORAS LICENCIAS DE CONDUCIR

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	· ·	Director de Transito y Transporte Público
	XIMENA MATUS CALDERON Personal Administrativo	

Contenido

3 - Finalización del proceso	
2 Funciones Específicas:	
1 Funciones Generales:	
FUNCIONES:	
Registro Examen Teórico	
Registro Examen Medico	
PROCESO INTRANET PARA RESERVA DE HORAS	
I OBJETIVO DEL MANUAL	3
INTRODUCCIÓN	3

IINTRODUCCIÓN

El presente Manual integra el procedimiento para proporcionar una base administrativa eficiente, con el fin de mejorar el desempeño de la gestión Municipal, desarrollado por los funcionarios del Depto. De Licencias de Conducir de Villarrica.

En este trabajo se describen los procedimientos que utilizan específicamente en la realización de reserva de horas vía telefónica para citación a controles médicos y rendición de examen teórico de los usuarios de Licencias de Conducir, la cual es dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

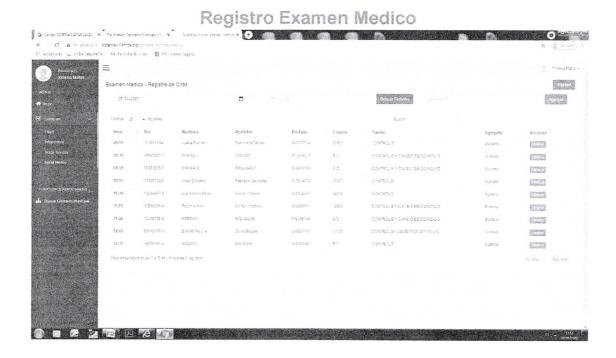
II OBJETIVO DEL MANUAL

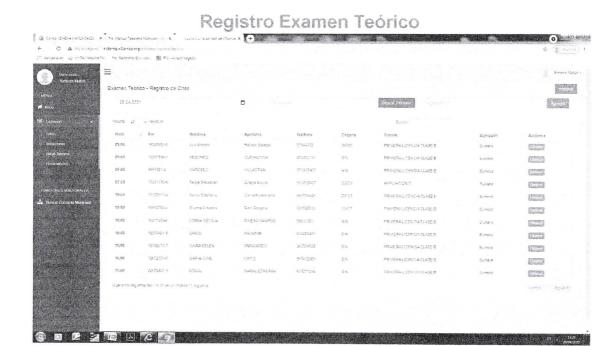
El presente Manual tiene como objetivo describir en forma ágil, clara y sencilla los procedimientos que se llevan a cabo en la reserva de horas del Depto. de Licencias de Conducir de Villarrica.

PROCESO INTRANET PARA RESERVA DE HORAS.

A través del Departamento de Informática se crea una página Intranet Municipal (http://sistema.villarrica.org) con los requerimientos proporcionados por el Depto. de Licencias de Conducir, con el objeto de acceder al ingreso de información de los usuarios que requieran reservar vía telefónica, horas de atención. Si el usuario posee licencia otorgada por este departamento, en forma automática al ingresar el Rut, aparecerán los datos, incluido el número de carpeta de conductor ya que tiene conexión con el Sistema Computacional de CAS Chile.

Para acceder, es necesario que los funcionarios estén autorizados y habilitados con nombre de usuario y contraseña, para su ingreso.





FUNCIONES:

1.- Funciones Generales:

Recepcionar vía telefónica, los requerimientos de los usuarios, conforme a su necesidad; esto es, solicitud de hora para control médico (renovación de Licencia de Conducir) o solicitud de hora para examen teórico (Primeras licencias o ampliaciones profesionales, No profesionales clases D, C o B) con el objeto de mantener un efectivo control y registro de citaciones.

2.- Funciones Especificas:

- a) Recibir de los usuarios llamados telefónicos, especificando tipo de trámite requerido.
- b) Ingreso de información a la Intranet:
 - Selección fecha disponible
 - Selección horario disponible
 - Ingreso Rut
 - Ingreso Nombre y Apellido
 - Número Telefónico
 - Ingreso descripción del trámite
 - Guardar información

- c) Se informa al usuario del registro de su reserva indicando fecha y hora en que deberá concurrir.
- d) Se informa sobre la documentación que debe portar el día de la atención.
- e) En caso de suspensión de la atención, se procede a llamar a los conductores para informar el motivo por el cual se suspende la citación y se reagenda dicha hora; ya sea para atención en el Gabinete Psicotécnico (Renovación de Licencia de Conducir) o rendición del examen teórico (Primeras licencias, ampliaciones profesionales, No profesionales clases D, C o B).

3.- Finalización del proceso

El proceso de Reserva de hora para atención, culmina cuando el usuario se presenta a la citación registrada, verificando día y hora correspondiente, se procede al ingreso y cancelación del trámite requerido. En el caso de reserva de hora para realizar un **control médico** además, deberá completar ficha de solicitud de trámite, declaración de salud, se gira certificado de antecedentes, (si no posee anotaciones vigentes o causas pendientes) ingresa para evaluación con el médico del gabinete psicotécnico y al aprobar los exámenes necesarios se toma fotografía se confecciona y se hace entrega de la Licencia de Conductor.

Cuando el postulante, solicita hora para **examen teórico**, se presenta a la citación registrada, verificando día y hora correspondiente, se procede al ingreso y cancelación del trámite requerido. Además, deberá entregar una acreditación de estudios,(mínimo octavo básico), Cédula de identidad vigente, completar ficha de solicitud de trámite, declaración de salud, se gira certificado de antecedentes, (si no posee anotaciones vigentes o causas pendientes) ingresa a rendir el examen teórico, (si lo aprueba), pasa a evaluación con el médico del gabinete psicotécnico, (si lo aprueba), se agenda hora para examen práctico y al probar todos los exámenes antes descritos, se toma fotografía se confecciona y se hace entrega de la Licencia de Conductor.